



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
21 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2021 00209 00
Demandante(s)	FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FEDEAN.
Demandado(s)	JOSE GREGORIO ORJUELA PEREZ
Asunto	ORDENA ENTREGA DE TITULOS
AUTO SUSTANCIACIÓN	2048V 5

Se accede a lo solicitado por el demandado en escrito del 16 de noviembre de esta anualidad (doc. 16). En consecuencia, terminado como se encuentra este proceso por pago total de la obligación, se ordena que, por intermedio de la secretaría de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se libre orden de pago de los títulos 4013230003947970 por \$ 9.000.000 y 4013230003965002 por \$13.875.000, a favor del señor JORGE GREGORIO ORJUELA PÉREZ, CC 15438256.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

